

CAPITULO I.

Fundación del Colegio.

EN un ameno y extenso valle que se extiende al pié y al Oriente de la imponente serranía de Zacatecas, se eleva magestuoso el apostólico Colegio, *de propaganda fide*, de Nuestra Señora de Guadalupe.

En el principio de su existencia surgia en el valle solitario, como lo estuvieron en otro tiempo los más célebres monasterios. Entonces la paz de los Cenobitas de Guadalupe era más dulce; pero poco á poco algunas gentes piadosas comenzaron á fabricar sus habitaciones cerca de ese santo asilo de la virtud, hasta llegar á formar una poblacion considerable.

Este Colegio, dice un autor contemporáneo, es

uno de los mas notables que de su clase hay actualmente en el mundo católico.

Habian pasado veinte y cinco años, dice el Padre Alcocer, cronista guadalupano, despues de la conquista de la Gran México, cuando atraídos los Españoles del poderoso iman de los corazones humanos, que sabian estaba encerrado en las entrañas de los cerros de Zacatecas, dirigieron hacia ellos su marcha.

El memorable dia 8 de Setiembre de 1546 tocaron los conquistadores la vertiente oriental del hermoso cerro de la Bufa.

El centro de la serranía estaba habitado por una formidable tribu de indios Chichimecas, cuyo valor habia puesto en conflicto muchas veces á las terribles huestes del Imperio mexicano.

Las repetidas noticias que los Chichimecas habian tenido del valor y progresos guerreros de los conquistadores, casi extinguió en ellos el fuego marcial que los caracterizaba; de suerte, que cuando las armas españolas brillaron al pié de la serranía, los indios vieron desaparecer su espíritu guerrero, temblaron como palomas en presencia del azor, y no pensaron sino en pacíficas capitulaciones.

Se conserva aún la tradicion de que en la cima de la Bufa se apareció la Santísima Vírgen María, que como alba precursora del dia de la fé y de la gracia, venia á ahuyentar las sombras de la

noche del error, y á disipar las tinieblas de la muerte en que estaban sentados aquellos gentiles.

Sin duda á la Santísima Madre de Dios y de los hombres, se debió la docilidad con que los indios recibieron á los conquistadores, entre los cuáles venian celosísimos predicadores del Evangelio. Mientras los españoles consumaban la conquista material, Dios por medio de su Santísima Madre y de sus ministros, hacia milagrosamente la conquista de las almas de los indígenas. Sin duda con profundo asombro vieron los españoles rendirse á sus piés á los indomables Chichimecas; y sin pérdida de tiempo se vieron en posesion de su riquísima serranía. Tras de los primeros españoles vinieron otros muchos, y agregándose á ellos los conquistados, se fundó en breve tiempo una cuantiosa poblacion, en el mismo lugar, con poca diferencia, en que está actualmente la ciudad de Zacatecas.

Mientras los españoles trabajaban las minas, dice el Padre Alcocer, los gentiles abrazaban la fé predicada por solo cuatro misioneros, que pronto se vieron reducidos á menor número. No solo en el corazon de la serranía de Zacatecas resonó la palabra divina, ella hizo eco en los confines de un inmenso círculo, cuyo centro era dicha ciudad. Habian pasado ciento cuarenta a-

ños despues de la fundacion de la ciudad, cuando el Señor en su misericordia, dispuso mandar á los zacatecanos una mision procedente del apostólico colegio de la Santa Cruz de Querétaro, compuesta de los reverendos Padres Fray Antonio Escaray, Fray Francisco Estevez y Fray Francisco Hidalgo. Esos tres fervorosos misioneros, estos pescadores de hombres, bastaron para hacer una pesca tan abundante y milagrosa como la que hicieron los discípulos del Salvador en la orilla del famoso lago de Tiberiades.

Zacatecas en esa época feliz presentó un cuadro sublime, grandiosamente edificante. Segun refiere el P. Alcocer en sus manuscritos, el desarrollo de la moral cristiana llegó á su apogeo: todos los vecinos de la ciudad se empeñaban en el arreglo de sus costumbres y cooperaban del mejor modo posible, y aun con sacrificios, á la moralidad de los demas, mutuamente y con asombrosa caridad.

Las misiones han sido siempre un canal, un acueducto, un torrente de la gracia y de las misericordias divinas; á las que llama David, *gran multitud. Secundum magnam misericordiam tuam: secundum multitudinem miserationum tuarum.* El P. Escaray, dice, segun el P. Alcocer, que en esa célebre mision, quedó absorto al ver el fruto tan admirable que produjo la predicacion del evangelio, y le persuadieron á que formara una

relacion de cuanto en ella habia pasado, y la diése á la prensa para la gloria de Dios. Dice tambien el mismo P. Escaray, que quedaron tan afectos á las misiones los zacatecanos, que hicieron empeños decididos para que se quedaran cerca de ellos los misioneros, fundando un colegio en Guadalupe, para lo cual ofrecian, tan fervorosos vecinos, reunir una gran suma de dinero, y se ofrecian á trabajar personalmente en la fábrica del indicado monasterio, los mas distinguidos personajes, y las Señoras ofrecian las mas preciosas telas para ornamentos del templo.

Ese empeño de los zacatecanos era la aurora que anunciaba el gran dia del aparecimiento del célebre Colegio de Guadalupe. Este apostólico Colegio fué, pues, fruto de una Mision; y despues fué el fecundo árbol que produjo muchas. Mas hablemos ya de su fundacion.

La serranía de Zacatecas se elevaba con su aspecto triste y salvaje, cubierta de palmas y de encinos: á sus piés y al lado del Oriente, como dijimos antes, se extendia, un valle solitario, y cubierto de vegetacion, de la que formaban parte densas y compactas nopaleras. Entre estas se presentaba un ameno sitio, en él habia una huerta formada de árboles frutales y matizadas flores: una pequeña hermita se dejaba ver en la misma huerta; hermita que la piedad habia dedicado á

la Santísima Virgen en su dulcísima, histórica y misteriosa advocacion del Cármén.

Mis ojos vieron en los dias de la época última de la existencia del Colegio, esa bella y antigua imágen. Su estatura sería poco ménos de un metro; y ella y el tierno niño que llevaba en sus brazos, me parecieron buenas esculturas.

La huerta y la hermita pertenecian á la Señora Doña Jerónima Castillo, viuda de D. Diego Melgar, de quien tomó nombre aquella huerta, y otras que se plantearon al rededor de la primera.

El muy memorable escritor zacatecano Presb. D. Mariano Besanilla, en su obra intitulada "Muralla zacatecana" dice que en el mismo lugar en que estaba la repetida hermita se fundó un Santuario en honor de la Santísima Virgen de Guadalupe. Copiamos textualmente la narracion del Sr. Besanilla.

Edificóse este Santuario, dice, en el mismo sitio en que estaba la hermita de Nuestra Señora del Cármén. Cedióle para este fin Jerónima Castillo, viuda de D. Diego Melgar, de quien era esta huerta. Sentó la primera piedra para el nuevo Santuario de Guadalupe, el Licenciado D. Pedro García Cortés, vicario y juez eclesiástico de esta ciudad, el dia 3 de Febrero de 1677. Diólo despues la ciudad á esta Provincia de N. P. S. Francisco, para que conforme á las constituciones generales de su órden, fundase en él un Convento

de Releccion. Estando ya para efectuarse este proyecto, vinieron por los años de 1702 los padres apostólicos de Querétaro, y se les concedió para fundar en él, bajo la condicion de que el nuevo Colegio fuese tambien Convento de Releccion para esta dicha Provincia, como consta de los instrumentos que paran en su archivo."

No hay duda de que el respetable Sr. Besanilla padeció un equívoco en sus últimas aserciones. Veamos lo que dice el R. P. Alcoer, en sus manuscritos:

"Con motivo de haber visto yo mismo en el citado Libro (Muralla Zacatecana) las cláusulas que he expresado; (1) para inquirir la verdad de los hechos en un asunto que pertenece á lo que escribo, solicité saber del Autor [el Sr. Besanilla] de dónde ó cómo había tenido tal noticia, y qué instrumentos eran los que citaba. A todo me satisfizo por su carta, fechada en el Colegio de S. Luis Gonzaga de Zacatecas, en 28 de Diciembre de este año de 1788, la que se guarda original y suficientemente autorizada, en el archivo de este Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe. Dice, pues, en ella"—"todas las cláusulas que expresa, son en los propios términos adición que hizo una persona de mi satisfaccion, á quien

(1) Las mismas que dejamos anotadas y que copiamos de la misma obra intitulada "Muralla Zacatecana."

di mi libro para que lo corrijiere, y de cuya veracidad no me era licito dudar; y mas cuando me decia que constaba en el archivo."

Luego que me hice cargo (continúa el P. Alcoer) de esta respuesta del Br. D. José Mariano Besanilla, pasé yo mismo en persona, al Convento de N. P. S. Francisco de Zacatecas, y supliqué al R. P. Guardian me concediese buscar en su Archivo aquella noticia, para que citase la constancia en el Libro "Muralla Zacatecana." Concediómelo en efecto; y lo registré todo. Me hice tambien cargo de la lista de los instrumentos, que en aquel mismo Archivo se pasaron á la del Convento de S. Luis Potosí, y solamente pude encontrar á cerca del presente asunto un tratado autorizado de una carta escrita al M. R. Definitorio, y de un decreto del mismo. La carta que en 2 de Diciembre de 1697 escribió el Ayuntamiento de Zacatecas, se reduce á decir que deseando la ciudad hacer un Convento Recoleta en ella, ofrece, por lo que á sus Regidores y vecinos toca, la Iglesia del Santuario de Guadalupe, para la fundacion de dicho Convento; con tal que la santa Provincia saque todas las licencias que fueren necesarias, y haga lo más que se requiere para llevarse á efecto.

El M. R. Definitorio, en 9 de Diciembre del mismo año, admitió esta oferta de la ciudad, y determinó que se hicieran todas las diligencias pa-

ra la dicha fundacion. De esta carta y documento. que es lo único que se encuentra en aquel Archivo, no se infiere lo que el Sr. Besanilla asienta en su libro.

La ciudad ofreció el Santuario de Guadalupe á la Provincia, en cuanto estaba de su parte; y nada mas, pues el dicho Santuario no era de la ciudad. De suerte, que las iglesias no exentas estaban bajo la inspeccion de los Párrocos. Así estaba ésta respecto de los Parrócos de Zacatecas. Por esta causa ellos fueron los que propiamente despues le dieron á los PP. misioneros de Querétaro, (1) para que fundaran Hospicio.

Se determinó por el M. R. Definitorio, que se sacaran las licencias para la fundacion de un Convento Recoleta; pero esto no indica estar ya para efectuarse esa fundacion como se lee en la nota del Sr. Besanilla. Habria estado para efectuarse, sí, cuando aunque no todas las licencias necesarias, algunas por lo menos, se hubieran sacado de los respectivos superiores; pero estas, yo creo firmemente, que no se consiguieron, pues si hubiera sido así habria alguna memoria de ellas en el Archivo del Convento de Zacatecas. El R. P. Cronista Fr. José Arlegui, que empeñosa-

(1) Ya se deja entender que todo se hizo sin olvidar las prescripciones del Derecho canónico *Ego.*

mente se informó de todo, que no perdonó cosa que cediera en lustre de la Santa Provincia de Zacatecas, como lo manifiesta principalmente en su prólogo de su crónica; no las hubiera omitido, y en los instrumentos que citaré adelante, lo hubiera de alguna manera expresado; lo que ciertamente no aconteció.

La última noticia que sobre el asunto dá el Sr. Besanilla, en su citado libro, es que se fundó este Colegio, bajo la condicion de que fuese Convento de Recoleccion de la Provincia de Zacatecas; se entiende en conformidad de lo determinado por las constituciones Generales de la órden; y lo único que afirma, es que se fundó el Colegio bajo la condicion de que así como el Convento de San Cosme de México, el de Tepeyango etc., son Recoleccion de la Provincia de México; este colegio lo fuera tambien de la de Zacatecas. A la verdad que con solo leer las bulas inocencianas se conoce que para ser Colegio de Misioneros Apostólicos el de la Santa Cruz de Querétaro, dejó de ser Recoleccion de la Provincia de Michoacan; la que despues puso su Recoleccion en otra parte. Por las misma bulas se fundó el Colegio Apostólico de Zacatecas.

Lo que sobre todo prueba lo equívoco de la noticia, fué lo acaecido en Zacatecas, cuando se fun-

dó el Hospicio, que hoy es Convento de Guadalupe. Fué el caso, que obtenida la licencia por el R. P. Comisario de Misiones, Fr. Francisco Estevez, para fundar el Hospicio, dada por el Cabildo eclesiástico de Guadalajara *sede vacante*, en 9, de Setiembre de 1702 en virtud de la donacion legitima hecha á los Padres Misioneros de Querétaro, del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, el M. R. P. Fr. Luis Hermoso Celis, entonces Ministro Provincial de la Santa Provincia de Zacatecas, se presentó por escrito, al Sr. Lic. D. Francisco de Rivera, Juez eclesiástico de Zacatecas, pidiendo no se efectuase la fundacion del Hospicio, hasta que consultase con su Provincia; se pasó traslado de esta peticion al Padre Estevez, quien respondió: que el M. R. P. Ministro Provincial, no era parte que pudiera impedir la fundacion, así por lo determinado en la Bula inocenciana, como porque aquel Santuario, los Párrocos (*cum debitis requisitis*) lo habian donado á los Religiosos Misioneros. Conformándose el Juez con esta respuesta, dió su decreto en 27 de Setiembre de 1702, para que no obstantela peticion del M. R. P. Ministro Provicional de Zacatecas, se pusiera en ejecucion la fundacion del Hospicio. En el año de 1707 vino el Reverendísimo Padre Margil, ya con cédula del Rey á fundar su Cole-

gio. Los Religiosos del Convento de N. P. S. Francisco de Zacatecas, entrando el M. R. P. Celis, firmaron con muy buena voluntad su consentimiento. Todas estas diligencias é instrumentos originales, se quedaron en el Archivo de este Colegio

Si, pues se fundó como dice *el anotador del Sr. Besanilla*, con la condicion de que fuera Convento de Recoleccion de la Provincia de Zacatecas, ¿por qué de estos no se hace, en parte alguna, mencion: ni se discute inmediatamente? Si ya estaba para fundarse en el Santuario de Guadalupe el Convento de Recolecto, ¿como el M. R. P. Provincial no lo alega en su escrito, que presentó al Juez Eclesiástico, para impedir la fundacion de este Colegio Apostólico, segun pretendia? ¿Cómo desiste del empeño, y pasa por la respuesta del R. P. Estevez, que como dice el M. R. Padre Provincial ya expresado, no es parte en manera alguna, que pueda obstar á ello? ¿Cómo en el consentimiento que en escrito dá despues el Convento de N. S. P. S. Francisco de Zacatecas, y en el que se halla firmado el mismo R. P. Fr. Luis Hermoso de Celis, no se habla de esto ni una palabra? ¿por qué despues de tantos años, no se ha gobernado este Colegio, como los Conventos Recoletos de las Provincias; sino que lo ha estado

inmediatamente sujeto al Reverendísimo Prelado General? La causa ciertamente no es otra, sino que nunca fué Convento de Recoleta ni se puso en su fundacion la condicion *cuestionada*.

La ciudad de Zacatecas, cinco años antes de que se fundase el Hospicio en el Santuario de Guadalupe lo ofreció á la Provincia, en cuanto estaba de su parte, para Convento de Recoleccion, con la condicion de que la Provincia impretara las licencias necesarias. El M. R. Definitorio recibió esta propuesta y determinacion: que se hicieran la diligencias para su consecucion. Estas no se hicieron; ó si se hicieron, nada lograron favorable á su intento: y así, por el año de 1702 se donó por medio de los Párrocos, á los Padres Misioneros Apostólicos, quienes con todas las licencias necesarias, fundaron el Hospicio y despues el actual Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, sin que interviniera condicion alguna contraria.

Hasta aquí, en compendio, las observaciones crítico-históricas, que el R. P. Alcocer hace al fin de sus manuscritos históricos del Colegio. Las hemos puesto en este lugar por que nos ha parecido mas oportuno. Oigamos ahora al mismo R. P. en su narracion del origen del Santo Colegio: «Habiendo padecido ruina una pequeña Hermita, que con la advocacion de Nuestra Señora del

Cármén, pertenencia de Doña Jerónima Castillo, viuda de Don Diego Melgar, de quien tomaron el nombre las huertas contiguas y todo aquel paraje, que dista una legua de Zacatecas, determinaron los Zacatecanos hacerla de nuevo, y dedicarla á la Sma. Virgen María, bajo el título de Guadalupe. Para este fin les dió Doña Jerónima, jurídicamente, la capilla arruinada, con la tierra necesaria, para hacer sacristía y vivienda para el capellan. Impetraron la licencia del Ordinario, quien para satisfacer su devocion, la dió en toda forma, en 16 de Enero de 1677. En breve tiempo se construyó el Santuario. No contentos con esto, á mas de haber puesto en él un sacerdote que celebrara diariamente al santo sacrificio de la Misa, alcanzaron del Papa Inocencio XI, facultad de establecer allí una cofradía en honra de María Santísima de Guadalupe, y la consecucion de varias indulgencias plenarias, que se pudieran lograr en aquel Santuario. Formaron tambien, unas muy piadosas Constituciones para los cofrades. Aunque he tenido los instrumentos en mis manos, autorizados, de lo que llevo expresado, no he hallado por donde conste, si se llevó á efecto la cofradía dicha. Tengo por verosimil, que por algun nuevo insidente se suspendiera su ereccion: pues á no ser así, es regular, que en los